Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Unidad Operativa de Contrataciones

Ref.: *Dictamen sobre Contratación por Excepción N° 22/2010 "Para la adquisición de disdrómetro ópticos y otros"*

Abogado David Urquhart C
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

Asunción, 16 de noviembre de 2010

Dictamen UOC N° 21/2010

Por el presente elevo a consideración del Señor Presidente de la DINAC, la justificación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, para iniciar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa por Excepción, amparado en el ***Artículo 33 Inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas****, referente a Titularidad de Patentes, Derechos de Autor u Otros Derechos Exclusivos y* ***en el Artículo 70 del Decreto Reglamentario.-*** -

Visto: *La Resolución de la Presidencia de la DINAC N° 429/2010, de fecha 05 de noviembre de 2010 "Por la que se autoriza la adición de la Contratación Directa por Excepción N° 22/2010 "Para la adquisición de DISDRÓMETRO ÓPTICOS y otros", al PAC del presente ejercicio, el Memo GSOM N° 220/2010, de la Gerencia de Sistemas de Observación Meteorológica – D.M.H., el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 196/2010, la Carta de Representación y la Declaración Jurada.-* -

Considerando: *Que, el Memo GSOM N° 220/2010 de la Gerencia de Sistemas de Observación Meteorológica dependiente de la Dirección de Meteorología e Hidrología, de fecha 12 de noviembre de 2010, en la que justifica, mencionando que cuenta con 24 estaciones meteorológicas automáticas implementadas desde el año 2.003, las cuales son de la marca OTT y, teniendo en cuenta la intención de la D.M.H. de realizar una calibración con los pluviómetros integrados a este sistema, se solicita la adquisición de un DISDROMETRO y de un sensor de rayos compatibles con el DATALOGGER de la estación mencionada y atendiendo a que la representación legal de la marca OTT en el Paraguay corresponde a la firma E. LEWKOWITZ S.R.L.-* -

Que, el Certificado ~~de Certificado~~ de Disponibilidad Presupuestaria N° 196/2010, de fecha 15 de noviembre de 2010, informa la disponibilidad presupuestaria y que por el monto que implica la adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores, objeto de este llamado, el mismo no puede ser procesado en la modalidad de Contratación Directa, de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03.- - - - - - - - - - - - - - - -

Que, la empresa E. LEWKOWITZ S.R.L., ha presentado copias autenticadas de los Certificados de representación exclusiva para la República del Paraguay de las marcas O.T.T.- -

Que, la Declaración Jurada de la empresa E. LEWKOWITZ S.R.L., de fecha 12 de noviembre de 2010, en la que declara bajo fe de juramento que empresa EBERHARD. LEWKOWITZ S.R.L, es la única compañía que posee la Representación exclusiva de la firma OTT MESSTECHNIK GMBH & Co. KG, Alemania.- -

Que, la situación planteada se encuadra dentro de los motivos mencionado en el Art. 70 del Decreto N° 21909/03 que pueden ser invocados, para realizar el procedimiento por vía de la excepción.- - - - - - - - - - - - - -

Que, conforme lo establece el Artículo 33°, inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas…." el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de la licitación por concurso de ofertas.- -

Por tanto: *conforme a lo expuesto precedentemente, considero suficientemente justificado el procedimiento de Contratación vía excepción para la adquisición de disdrómetro ópticos y otros, a ejecutarse en el presente ejercicio con el Código CDE N° 22/2010 del Programa Anual de Contrataciones.-* - - - - - - - - - - - - - - -

Lic. Carlos Javier León Ré
Coordinador de la UOC
DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 3er. Piso
Telefax (595-21) 228 721
email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

E. Lewkowitz S.R.L.

C.C. 523 - Paraguarí 935 - Asunción - Paraguay
Tel.: (595-21) 444400/01/02 ☎ Fax: (595-21) 444436/437
lewkowitz@lewkowitz.com.py - www.lewkowitz.com.py

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Jefe Depto. Licitaciones
Carlos David Urquhart C.
DINAC

Asunción, 11 de Noviembre de 2010

Señores
Dirección Nacional de Aeronautica Civil – DINAC
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. López y 22 de Setiembre
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Declaramos bajo fe de Juramento que EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L, es la única compañía que posee la Representación exclusiva de la firma OTT MESSTECHNIK GMBH & Co. KG, Alemania. Acompañamos Autorización de Representación emitida por OTT.

Atentamente,
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.

REPRESENTANTE
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.
Gs. 1.000.000.000.=
Asunción - Paraguay
Paraguarí 935
444400 FAX 444437

Federico Lewkowitz
Socio- Gerente

FEDERICO LEWKOWITZ
Gerente

OTT

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)
Dpto. de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.
Paraguari 935
C.C.523
Asunción
PARAGUAY

Kempten, 17 Agosto 2009

CERTIFICADO DE REPRESENTACION

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original. CONSTE.-

Por medio de la presente confirmamos que la empresa

J. Maribel Esteche Bareiro
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 886
Paraguari Nº 939 c/ Tte. Fariña
Telfax: 492.336 - Asu. - Py.

EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.
Paraguari 935
C.C.523
Asunción
PARAGUAY

es nuestra representante en Paraguay.

Por lo tanto EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. es autorizado a presentar ofertas de nuestros equipos en las áreas de hidrometría, meteorología y tecnica de medición ambiental.

OTT MESSTECHNIK
GmbH & Co. KG

ppa. M. Stümpfle

ppa. Martin Stümpfle
Vice President

Wir bestätigen, dass das vorstehende Unternehmen gemäß § 2 Absatz 1 IHKG kammerzugehörig ist.

Augsburg, den 18. AUG. 2009

Industrie- und Handelskammer Schwaben
Regionalgeschäftsstelle Allgäu
Büro Kempten

i. A.
Miller

Visto en la
Botschaft
der
Bundesrepublik Deutschland
Asunción
02 SEP 2009
A. Schafer-Ghumashyan
Konsulatssekretärin

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Dpto. de Licitaciones Unidad Operativa de

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DECRETO LEY Nº 46 ART. 6º/1972

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

CERTIFICO: Que la firma que aparece en el Presente documento dice

Anne Schöfer.

y guarda similitud con la obrante en el Registro de esta Dirección. Esta Certificación no acredita de autenticidad y veracidad del contenido de este documento.
Asunción. 02 SEP 2009

Orden: 2010

Percibido: 220955

3er. Secretario JUAN A. BORDON
Dirección de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES

REPOSICIÓN

DECRETO Nº 17724/02 Art. 3º

NOTA DE DEP. FISCAL Nº 9511634

PARRAFO: 85 US$: 30.-

CAMBIO DEL MES: 5000.-

ASUNCIÓN 02 SEP 2009 de de 200

3er. Secretario JUAN A. BORDON
Dirección de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original. CONSTE.-

J. Maribel Esteche Barreiro
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 886
Paraguarí Nº 939 c/ Tte. Fariña
Telfax: 492.336 - Asu. - Py.